ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	436785				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MURALLA PREFABRICADA DE LA PARTE FRONTAL DEL ISBA - AD REFERÉNDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Instituto Superior de Bellas Artes / Instituto Superior de Bellas Artes				
FECHA DE APERTURA	21-Noviembre-2023	HORA APERTURA	10:00	HORA FIN	10:17
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	PRÓCERES DE MAYO 251 C/ ANA DIAZ				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Francisco Javier Castiñeira Riveros, Jefe de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Edhit Florentín, Jefa de Contabilidad				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80023115-5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	marcia.nueva@vis.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DPTO. DE CONTABILIDAD PARAGUAY

Lic. Edith Florentin
Contadora
Instituto Superior de Bellas Artes

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ARS LONGA VITA BREVIS ISBA-UOC

C.P. FRANCISCO J. CASTIÑEIRA
JEFE DE UOC
ISBA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 18.720.067 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	12	1774794	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:17 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS OPTO. DE CONTABILIDAD ASUNCION - PARAGUAY

Lic. Edith Florentin
Contadora
Instituto Superior de Bellas Artes

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ARS LONGA VITA BREVIS ISBA - UOC

C.P. FRANCISCO J. CASTIÑEIRA
JEFE DE UOC
I.S.B.A.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

bellasartes INSTITUTO SUPERIOR

DECLARACION JURADA

Motivo: Presentación de un solo oferente.
Fecha: 21/11/2023
ID: 436785
Descripción: Provisión e Instalación de Muralla Prefabricada de la Parte Frontal del ISBA – Ad Referéndum

Por la presente, manifiesto bajo declaración jurada que la apertura de sobres del llamado de referencia se ha realizado conforme a las normativas vigentes y, en atención a lo dispuesto en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, en su inciso a) el cual manifiesta que la excepción a la apertura de sobres con un solo oferente debe basarse cuando *¨Justifiquen las razones técnicas que determinen que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido¨* , se indica cuanto sigue:

La razón técnica por la cual se realizó la apertura de sobres es debido a la necesidad de garantizar y velar por una mayor seguridad a la institución lo más pronto posible, el mismo posee un impacto social sobre la población en general, teniendo en cuenta además los plazos del periodo de ejecución correspondiente al 2023, por lo que resulta necesario realizar la apertura de sobres, caso contrario se vería afectado directamente sobre los jóvenes estudiantes de esta institución educativa en cuanto a su integridad y seguridad. Por ello, de postergar la apertura de sobres, el interés público se encontraría comprometido y sería un grave problema social para los estudiantes, considerando que la institución se encuentra en un área considerada zona de riesgo de inseguridad constante.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ISBA - UOC

C.P. FRANCISCO J. CASTIÑEIRA
JEFE DE UOC
I.S.B.A.